



Uno de los pilotos de la empresa que impartirá el curso hace volar un dron ayer en el campus de Tafira. | JOSÉ CARLOS GUERRA

El nuevo 'rey' del espacio aéreo

La ULPGC desarrolla un curso de construcción y programación de drones el próximo mes de junio ■ "No se puede manejar uno de estos aparatos sin formación", afirman los técnicos

M. Ojeda

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

La construcción, la programación y el vuelo de drones son los ejes del curso taller que se impartirá el próximo mes de junio en el Campus de Tafira, un proyecto que organizan conjuntamente la Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electrónica, el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación en Canarias y WorldSatNet-Aerotel (WSN), empresa canaria de telecomunicaciones especializada en internet y telefonía IP con una división aeronáutica de drones aplicados a la agricultura.

Previamente a esa futura actividad, ayer se organizó una jornada informativa donde, además de repasar la temática a abordar, se ahondó también sobre otros temas relacionados con esta novedosa propuesta, como por ejemplo la licencia de piloto para manejar estos artefactos.

Su director general, José Luis García, afirma que con este proyecto formativo se pretende enseñar a construir, programar y volar un dron, haciendo mucho hincapié en la seguridad. "No se puede manejar uno de estos aparatos al libre albedrío, su uso hay que acortarlo a gente con preparación y regularizada por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, porque por sus dimensiones, por su peso y algunos elementos que los componen, como las hélices, pueden resultar muy peligrosos", explicó.

El mundo del dron, desde hace unos años, vive un *boom* espectacular, que ha cogido a las autoridades por sorpresa. De no existir una legislación propia, su fulgurante irrupción ha llevado a crear una reglamentación "demasiado estricta", según el responsable WorldSatNet-Aerotel, sobre todo con quienes hacen un uso profesional de esta herramienta, para que el experto pueda utilizarlo siempre que

este acreditado y exista un plan de vuelo previo.

"Los drones, en solo un año, me parece que han tenido un crecimiento exponencial de un 400%. Podemos considerarlo el nuevo rey del espacio aéreo, porque ofrece un sinfín de posibilidades en ca-

Los expertos se quejan de la estricta normativa que regula su uso profesional

si todos los campos, tantos hasta donde nos alcance la imaginación. Su fulgurante aparición ha cogido en pañales a muchas administraciones, que se han visto desbordadas por su utilización. Ya se ha dicho que se trata de la *pesadilla* de muchas autoridades", manifiesta José Luis García.

El responsable de la empresa WorldSatNet-Aerotel (WSN) afirma que el manejo de un dron "depende de la habilidad del piloto". "Podemos compararlo con el aeromodelismo; cuántas veces antes de ser un experto en el manejo ha tenido que estrellar el avión, pues aquí mismo; se puede recurrir al dicho 'a base de golpes se aprende'".

Para la realización del próximo curso, los participantes, según José Luis García, deberán tener un mínimo dominio de sistemas operativos, conocer la legislación vigente y tener nociones en materias que intervienen directamente en el funcionamiento de un dron, como puedan ser la telemática, electricidad, radiofrecuencia o radiocontrol, entre otras.

Los contenidos serán impartidos por los profesionales certificados de esta empresa canaria, que ha apostado por las Islas para desarrollar su trabajo con vistas a actuar en el continente africano.

Universo dron

► Regulación española

En España, actualmente se pueden utilizar drones para realización de trabajos aéreos como actividades de investigación y desarrollo; tratamientos aéreos, fitosanitarios y otros que supongan esparcir sustancias en el suelo o la atmósfera, incluyendo actividades de lanzamiento de productos para extinción de incendios; levantamientos aéreos; observación y vigilancia aérea incluyendo filmación y actividades de vigilancia de incendios forestales; publicidad aérea, emisiones de radio y TV, operaciones de emergencia, búsqueda y salvamento; y otros tipos de trabajos sin especificar. Las operaciones que se pueden realizar se limitan a zonas no pobladas y al espacio aéreo no controlado.

► Grabaciones realizadas en recintos cerrados

Los recintos completamente cerrados (un pabellón industrial o deportivo, un centro de convenciones, un domicilio particular, etc.) no están sujetos a la jurisdicción de AESA, al no formar parte del espacio aéreo. Los titulares de esos recintos pueden decidir si autorizan el vuelo de drones en su interior y en qué condiciones. Un estadio de fútbol no tiene la consideración de recinto cerrado, a menos que su cubierta cubra la totalidad de su superficie, sin abertura ninguna.

► Grabaciones realizadas en exteriores

La normativa permite para una aeronave de hasta 25 kilogramos, grabar en exteriores, pero ha de hacerse de día y en condiciones meteorológicas visuales, en zonas fuera de aglomeraciones de edificios en ciudades, pueblos o lugares habitados o de reuniones de personas al aire libre, en espacio aéreo no controlado, dentro del alcance visual del piloto, a una distancia de éste no mayor de 500 metros y a una altura sobre el terreno no mayor de 120 metros sobre el terreno.

► Requisitos para pilotar estas aeronaves

Para pilotar un dron hay que acreditar que se poseen los conocimientos teóricos necesarios para obtener una licencia de piloto. Esta acreditación se puede hacer por tres vías: tener o haber tenido (en los últimos cinco años) una licencia de piloto (cualquier licencia, incluyendo la de planeador, globo o ultraligero); demostrar que se disponen de los conocimientos teóricos para obtenerla (por medio de certificado de conocimientos teóricos emitido por una organización de formación aprobada por AESA, ATO o, en el caso de que esos conocimientos correspondan a una licencia de ultraligero, mediante un certificado tras el examen oficial de conocimientos teóricos). Finalmente, si el peso máximo de la nave al despegue no es superior a 25 kilogramos, se podrá acceder a la correspondiente licencia por medio de un certificado básico o avanzado emitido por una organización de formación aprobada tras superar un curso realizado al efecto.



LP / DLP

Trabajos en agricultura. La empresa WorldSatNet-Aerotel dispone de drones dedicados a la fumigación y servicios de agricultura de precisión, una novedad total en este campo que permite actuaciones como la lucha contra las plagas.



LP / DLP

La ULPGC, puntera en esta tecnología. La Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electrónica cuenta con un grupo de profesores expertos en materia de drones, desarrollando proyectos y actuaciones en diversos campos.